



Magtik S.A.
www.magtik.com.ar
Culpina 1352 - C1406EQB | C.A.B.A | Argentina

**Pacto Global de Naciones Unidas para la Responsabilidad Social
Empresaria**

Comunicación sobre el Progreso 2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2019.-

Argentina

Índice

Contenido de la Presentacion.	2
Carta del CEO.	3
Descripción de la Naturaleza de la Empresa.	4
Información de la Empresa.	4
Derechos Humanos.	5/6
Principio No 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia	5/6
Principio No 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos	5/6
Estándares Laborales.	7
Principio No 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	7
Principio No 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	7
Principio No 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	7
Principio No 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación	7
Medio Ambiente.	8/9
Principio No 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	8/9
Principio No 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	8/9
Principio No 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	8/9
Anticorrupción	10
Principio No 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	10
Conclusiones.	11
Donde pueden sus stakeholders encontrar la CoP – además del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas	11

Carta del CEO

Sr. António Guterres

Secretario General

Organización de las Naciones Unidas

1st Ave & E 44 ST, New York, NY 10017

USA

Sr. Secretario General:

En el presente Año en GRUPO MAGTIK S.A., queremos confirmar nuestro compromiso con los **10 Principios del Pacto Mundial**, presentando en esta oportunidad nuestra Comunicación de Progreso.

Seguimos trabajando con el objetivo de adecuar las herramientas de Gestión a nuestra estructura empresarial, basándonos en la transparencia, sostenibilidad y en valores como la no exclusión y discriminación.

La presente exposición, incluye la declaración firmada por el CEO, una descripción de las medidas practicadas y los resultados obtenidos durante el periodo Enero / Diciembre 2018.

Mediante el presente documento, declaramos nuestro compromiso con los Principios del Pacto Global, tanto para su cumplimiento y difusión.

Atentamente.



Federico A Arenas
CEO
Grupo Magtik SA

Descripción de la Naturaleza de la Empresa

Grupo Magtik SA es una empresa PYME argentina, radicada en el Barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La empresa se dedica a la fabricación de tarjetas plásticas (con o sin chips) y tickets magnéticos para el mercado global del transporte, control de accesos y la industria del entretenimiento. Además, produce tarjetas y documentos inteligentes.

Grupo Magtik SA nació en los inicios de la década de 2000, con la visión de atender y dar soluciones específicas al mercado de tickets de transporte (venta de boletos magnéticos para trenes, subterráneo y buses). Este desafío llevó a Magtik S.A. a exportar sus tickets fabricados en Argentina.

El desarrollo generado y el know-how adquirido permitieron a que la empresa dispute contra competidores de mucha mayor escala.

La empresa cuenta con una importante cartera de clientes que incluyen organizaciones privadas y estatales provinciales y nacionales y extranjeras y ha desarrollado una organización de venta eficaz y eficiente, basada en la atención personalizada y en la calidad del servicio al cliente.

Información de la Empresa

Directivos:	CEO :	Dr. Federico Antonio Arenas
	Presidente:	Sr. Ariel Buciol
	Gerente General :	Ing. Jorge Professi

Dirección : Culpina 1352 - C1406EQB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Página de Internet : www.magtik.com.ar

Dirección de Contacto : magtik@magtik.com.ar

Cantidad de Empleados : 19

Lema de la Empresa

“ La experiencia en el rubro, el compromiso, la búsqueda de la mejora continua en los procesos y el servicio personalizado y de permanente innovación tecnológica ofrecida a los clientes son nuestro diferencial”

Derechos Humanos	
Principio N°1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia
Principio N° 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>Grupo Magtik S.A., apoya y respeta los derechos humanos de sus empleados de acuerdo con la normativa internacional en la materia (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios rectores de Derechos Humanos y estándares de la industria)</p> <p>Nuestra política empresaria se estructura en los siguientes pilares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los riesgos e impactos de la empresa en materia de derechos humanos. 2. Adecuar los indicadores a la estructura y características de la empresa. 3. Integrar los derechos humanos en los sistemas y procesos empresariales existentes 4. Implementar acciones para detectar incidencias o situaciones de discriminación. 5. Mantener al personal preparado y concientizado para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Calidad y de Responsabilidad Social.

<p style="text-align: center;">Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia. • Cuenta con procedimientos de salud y seguridad eficaces, conformes a las normas de la industria nacionales e internacionales. • Monitorea sistemáticamente sus procesos de producción, maquinaria y equipos para garantizar que son seguros y que están en buenas condiciones. • No presenta incidentes, ni quejas relacionadas con los derechos humanos. • No se ha detectado situaciones de discriminación, acoso abuso y/o intimidación. • No hay registros de aplicación de medidas correctivas al personal. • No ha presentado accidentes laborales. • Todos los empleados/as están sujetos a las normativas del Convenio 60/89 de Gráficos. • Todos los empleados asistieron a 6 (seis) charlas informativas sobre las políticas y procedimientos de los derechos humanos y su aplicación en la seguridad. • No se ha identificado casos de conflictos laborales al momento de la redacción de la presente comunicación. • No presenta registro de operaciones con riesgo significativo de trabajo forzoso o no consentido.
<p style="text-align: center;">Desafíos Futuros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el seguimiento, medición y análisis de los procesos iniciados. • Informar a los socios comerciales las políticas que la empresa aplica en materia de Derechos Humanos.

Estándares Laborales	
Principio N° 3	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
Principio N° 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
Principio N° 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
Principio N° 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>El Grupo Magtik respeta los estándares laborales de sus empleados de acuerdo a las convenciones internacionales de derecho del trabajo (OIT) y a la legislación laboral argentina.</p> <p>Mantiene un canal de diálogo abierto con la entidad sindical abordando temas relacionados con las condiciones laborales y desempleo.</p>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia. • Afiliación Sindical: Es optativa para los empleados de la empresa y se encuadra en el Convenio No 60/89 de Gráficos. • Todos nuestros empleados / as son mayores de edad y su franja oscila entre los 30 y 50 años. El 60 % de los empleados son hombres. • No cuenta con empleados de media jornada y no utiliza la rotación del personal. • Se incorporó una persona en el sector logístico de la empresa. • No presenta registros de accidentes de trabajo, ni de enfermedades causadas por la actividad. • Cuenta con un Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos del trabajo. A tal fin se realizaron 8 sesiones.
Desafíos a futuro	<p>Entre las acciones planteadas se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Se prevé la incorporación de personal en el área de producción. b. Capacitar a los empleados en la utilización de las maquinarias que la empresa planifica comprar a corto y mediano plazo.

Medio Ambiente	
Principio N° 7	Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio N° 8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio N° 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>Se realiza una concientización constante a los empleados sobre el uso de los recursos y de la importancia que reviste el cuidado del medio ambiente, para el desarrollo sustentable de las próximas generaciones.</p> <p>Seguimos fomentando el uso de las tecnologías requeridas y adecuamos nuestro equipamiento para la obtención de productos a tales fines.</p> <p>Evalúa periódicamente sus procesos y tecnologías para ver si hay alternativas más ecológicas.</p> <p>Al planear nuevas inversiones en tecnología, la empresa considera la mejor tecnología disponible.</p>
Resultados	<p>Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No presenta incidentes, ni reportes de contaminación de ningún tipo. • Proporciona información y capacita a los trabajadores sobre la manipulación y el uso seguro de productos químicos y otras sustancias peligrosas. • Controla los tipos y cantidades de residuos, incluyendo dónde y cómo son reciclados, tratados o eliminados. • Cuenta con procedimientos y planes detallados y equipos para responder con eficacia a los accidentes y emergencias que puedan producirse. • Brinda información que describe el desempeño ambiental y los beneficios de utilizar tecnología ambientalmente respetuosa a los grupos de interés.

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Implementa controles de calidad en el proceso productivo evitando el desperdicio de tintas, energía y papel. • Cumple con las exigencias de la Certificación 9001: 2015. • Gestiono ante el GCBA y obtuve el Certificado de Aptitud Ambiental de acuerdo a la normativa vigente. • Los Residuos Peligrosos son separados en la fuente, almacenados y tratados adecuadamente por parte de la empresa. • Lleva a cabo un Programa de Reciclado a través de un gestor autorizado. • Cuenta con un control de inventarios de las sustancias químicas que utilizan en los procesos de producción. • Utiliza impresoras que disponen de sistemas de ahorro de energía mediante los cuales el consumo se reduce en los tiempos de inactividad o espera. • Asigno en su Gerente General las responsabilidades ambientales dentro de su organización. • Realizo campañas de información entre los empleados para el ahorro energético. • Aplico las mejores prácticas en los procesos internos contribuyendo al ahorro de energía. • Incluyo en todos los acuerdos y/o contratos firmados con proveedores y socios relevantes los estándares medioambientales.
-------------------	---

Desafíos a futuro	<p>Entre las acciones planteadas se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Contratar un Auditor Ambiental para que revise el sistema de seguimiento y medición del impacto ambiental. b. Desarrollar un sistema integral de gestión ambiental para en lo sucesivo realizar la correspondiente certificación.
--------------------------	--

Anticorrupción	
Principio N° 10	Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>El Grupo Magtik rechaza toda forma de soborno y corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa selecciona a los proveedores, utilizando estrictamente criterios de calidad, ya que una errónea elección basada en criterios objetivos, puede tener graves repercusiones en nuestra imagen. • Tiene una política formal para áreas de alto riesgo, en el sector compras y ventas, en materia de corrupción y lleva registros internos con consideraciones sobre los resultados de satisfacción del cliente.

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta casos de eventos o incidentes en materia de corrupción. • Implemento acciones de capacitación, formación y concientización para que el personal conozca en profundidad los valores éticos que sustentan la actividad y los objetivos de la empresa • En todas las licitaciones / concursos o sistemas de compras públicos en que participo firmo las declaraciones juradas de La Ley No 27401 "Responsabilidad Penal para personas Jurídicas". • Los estándares de calidad y los compromisos de la empresa le permitieron mantener sus clientes, logrando incluso incrementar su cartera en un 23 %. • Todos sus proveedores internacionales cumplen con las Normas y políticas internacionales contra la corrupción. • Realizo consultas temáticas sobre los programas de integridad, reglas sobre información y comunicación, confidencialidad y reporte y de los procedimientos que debe aplicarse en el futuro.
-------------------	--

Desafíos a futuro	<p>Entre las acciones planeadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguir trabajando en la detección de casos de riesgo e Implementar las normas nacionales e internacionales de Transparencia y Seguridad. • Determinar la aplicación de las Reglas y Procedimientos legales.
--------------------------	---

Conclusiones

El proceso de elaboración del presente informe, nos permitió la posibilidad de comunicar con responsabilidad y transparencia y seguir avanzando en la utilización de las herramientas.

Quedan aún desafíos a abordar, hacia esa meta nos dirigimos, promoviendo el dialogo con nuestros públicos de interés, compartiendo las principales líneas estratégicas de sustentabilidad de la compañía e identificando las oportunidades de mejora para los próximos años.

¿Dónde pueden sus stakeholders encontrar la CoP - además de en el sitio web del Pacto Global de Naciones Unidas?

La Comunicación para el Progreso estará disponible en el sitio web de Global Compact y en nuestra sede central.